

Fecha 07.03.2023	Sección Cartera	Página PP-21
----------------------------	---------------------------	------------------------

EU PIDE CONSULTAS VÍA T-MEC SOBRE MAÍZ TRANSGÉNICO

México debe demostrar que su prohibición para masa y tortillas tiene bases científicas, señaló el gobierno estadounidense al activar ese mecanismo del acuerdo trilateral.

EU solicita consultas por maíz transgénico

Economía opina que reclamos no tienen carácter contencioso; una represalia tendría daño marginal: CNA

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

A causa del decreto que el gobierno de México publicó el 13 de febrero para prohibir la importación de maíz transgénico para masa y tortillas, Estados Unidos activó ayer el mecanismo de consultas al amparo del T-MEC y advirtió que, de no resolverse por esa vía, usará las opciones posibles que permite el acuerdo.

La Oficina de Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) precisó que la petición por prohibiciones a productos biotecnológicos se realiza bajo el capítulo 9 de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Para Estados Unidos, los asuntos que deben atenderse para resolver su queja es que México demuestre que su decisión se hizo sobre bases científicas, que no interrumpa el comercio de maíz y otros productos agrícolas y, "si no son resueltos, vamos a considerar todas las opciones, incluso tomar

los pasos formales para hacer cumplir los derechos estadounidenses bajo el T-MEC".

La titular de la USTR, Katherine Tai, aseguró que las políticas mexicanas en materia de biotecnología "amenazan con interrumpir miles de millones de dólares en el comercio".

En respuesta, la Secretaría de Economía de México dijo que se trata de consultas técnicas que no tienen carácter contencioso.

Destacó que, "de la mano de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y otras autoridades, coordinará la postura del Estado mexicano" para hallar una solución mutuamente satisfactoria.

Reiteró que "el objetivo del decreto es preservar que la tortilla sea elaborada con maíz nativo, asegurando así la conservación de la biodiversidad de las más de 64 razas de maíz del país, de las cuales 59 son endémicas".

El presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Juan Cortina Gallardo, dijo a EL UNIVERSAL que "el maíz genéticamente modificado no es dañino para la salud, pues se ha utilizado para consumo humano y el sector pecuario por más de 25 años".

Dijo que, si las diferencias con EU se convierten en panel de controversias y el gobierno estadounidense reclama una compensa-

ción, el daño será marginal.

"Cualquier represalia que pudiera tomar Estados Unidos debería ser muy modesta, porque los flujos afectados son modestos", consideró.

Lo anterior, agregó, ya que, con el decreto del 13 de febrero la disputa se acotó, pues quedaron fuera la mayoría de flujos comerciales de maíz entre Estados Unidos y México, que mayormente son para forraje y uso industrial. ●

25 años

SE HA USADO EL MAÍZ transgénico para consumo humano y pecuario: CNA.

JUAN CORTINA GALLARDO

Presidente del Consejo Nacional Agropecuario

"Cualquier represalia que pudiera tomar EU debería ser muy modesta, porque los flujos afectados son modestos"



Página 1 de 2
\$ 46041.00
Tam: 309 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 07.03.2023	Sección Cartera	Página PP-21
----------------------------	---------------------------	------------------------



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El decreto contra el maíz transgénico busca proteger la biodiversidad de 64 razas del grano en el país, respondió la Secretaría de Economía.